



**DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
PROYECTO DE INVESTIGACION
MAESTRÍAS EN DERECHO¹**

**EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS: NUEVAS
FORMAS DE PROTECCIÓN EN LOS ENTORNOS EMPRESARIALES
GLOBALIZADOS**



JULIÁN TOLE MARTÍNEZ

Ph.D en Derecho internacional económico

Este proyecto investigación tiene por objeto estudiar una de las tensiones y debates más complejos de los Derechos Humanos: las relaciones con las empresas transnacionales en el contexto de la globalización económica. Para lograr este objetivo, se trazan cuatro ejes de investigación: El primero, se revisarán las iniciativas y herramientas que se han diseñado por la sociedad internacional, en concreto, se tratará de analizar cómo se responsabiliza internacionalmente a las empresas transnacionales, para ello, se identifican las diferentes iniciativas, por ejemplo, el proyecto de tratado vinculante de la Naciones Unidas. Además, se determinarán las diferentes iniciativas legales y jurisprudenciales de derecho interno que tienen como finalidad aplicar la responsabilidad empresarial extraterritorial.

Segundo eje, en esta investigación se revisará las normas de *soft law*, principalmente los *Principios Rectores* de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” los Derechos Humanos, los *Códigos de Conducta* o Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), del Pacto Mundial y de la OIT, y se tendrá en cuenta cuál es la interpretación del Sistema Interamericano de estas iniciativas.

Tercero, se estudiará cómo los países latinoamericanos han implementado las diferentes propuestas internacionales, en particular, se establecerá cómo estas iniciativas han permeado las políticas públicas de Colombia mediante el denominado: Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos.

Cuarto eje temático, en esta investigación se examinará el impacto del Derecho a la Inversión en la relación empresa y Derechos Humanos a partir de las demandas internacionales en contra de Colombia, para establecer cómo el modelo económico de la Constitución de 1991 se adapta a nuevas y apremiantes exigencia de la sociedad globalizada, que se erige en su propia idea de libertades económicas y fomento de

¹ La dirección del programa de Maestría y las personas a cargo de este proyecto se reservan el derecho de modificar y/o ajustar los lineamientos de este proyecto, sus objetivos y calendario general de acuerdo con las necesidades del programa.



mercado, enfrentado a las prerrogativas de llamado *Estado Social de Derecho*, es decir, se analizará dónde centra el esfuerzo el Estado colombiano, en la liberalización del mercado y el crecimiento económico a partir de la atracción de la inversión extranjera, o en las aspiraciones de protección de los Derechos Humanos, principalmente de las minorías y sujetos de especial protección, aquí cobra importancia la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

OBJETIVO GENERAL:

Comprender cuáles son las principales propuestas o vías internacionales y nacionales para resolver la necesidad de protección de los Derechos Humanos de las dinámicas de los entornos empresariales globalizados. Para ello, se identificarán los retos de las diferentes propuestas de las organizaciones internacionales, se analizarán los logros constitucionales nacionales, se verificará si las acciones estatales, en especial, sus políticas públicas sobre cómo proteger, respetar y remediar a los Derechos Humanos de las actividades económicas de las empresas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Revisión de los fundamentos teóricos de la relación empresas y Derechos Humanos, en particular, las transformaciones de la soberanía económica del Estado, el paso de empresas transnacionales a empresas globales, debates de la responsabilidad internacional de las empresas, etc.
- Análisis de las diferentes propuestas normativas nacionales e internacionales para regular la relación entre empresas y Derechos Humanos.
- Estudio de la jurisprudencia del Sistema Interamericano y de la Corte Constitucional que se ocupa de las tensiones en la relación entre empresa y Derechos Humanos.
- Impacto del Derecho de la Inversión en la relación entre empresa y Derechos Humanos, estudio de demandas contra Colombia.
- Examen del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos aprobado en Colombia, como un instrumento complementario para construir soluciones a los problemas de la relación entre empresas y Derechos Humanos.

INTEGRANTES DEL PROYECTO:

El grupo de trabajo está conformado por el profesor Julián Tole Martínez², quien responsable del proyecto, así como algunos los profesores colaboradores del mismo y los

²Ph.D en Derecho internacional económico de la Universidad de Barcelona (España). Máster en Derecho público de la Universidad Externado de la Universidad de Externado de Colombia, Máster en Derecho internacional económico de la Universidad de Barcelona (España) y Especializado en comercio exterior de la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM. Profesor de la cátedra de Derecho Internacional y Derecho Constitucional de la Universidad Externado de la Universidad de Externado de Colombia. Investigador invitado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM y de la



estudiantes de maestría que se vinculen a él. Este grupo hará parte de las actividades de investigación del *Consortio latinoamericano de Universidades con posgrados en Derechos Humanos* y se articulará a través de diferentes equipos de trabajo, es decir, las diferentes personas que están encargadas de una temática particular según los lineamientos del proyecto.

RESULTADOS ESPECÍFICOS:

Desarrollar las actividades de investigación del *Consortio latinoamericano de Universidades con posgrados en Derechos Humanos* que comprenden la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Para esto, se utilizarán los insumos de los alumnos y sus documentos escritos. El libro final se presentará en un seminario abierto al público.

Los capítulos editados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por los responsables del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría, como trabajo de investigación para obtener el título de Máster. Ningún capítulo, salvo autorización expresa del director del proyecto, podrá tener más de 20.000 palabras. La publicación de estos trabajos dependerá del aval del jurado evaluador. En caso de que los jurados sugieran modificaciones al texto original para que este pueda ser editado, los ajustes serán responsabilidad del/los autores. Dichos cambios deberán realizarse en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la defensa.

Para que los trabajos puedan ser sometidos a la defensa ante un jurado, los estudiantes deben contar con la nota aprobatoria del seminario de proyecto de investigación (mínimo de 3.5). Esta evaluación es semestral y la misma depende de la asistencia, la participación y el cumplimiento de las entregas marcadas en el calendario mes a mes. De la aprobación de este seminario semestre a semestre dependerá la permanencia del estudiante en el proyecto de investigación.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO:

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad de este, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales. Se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO:

Universidad Autónoma de Madrid. Coordinador por Colombia del grupo de investigación Empresas y Derechos Humanos del Consorcio de Universidades Latinoamericanas con posgrados en Derechos Humanos (2015-2019). Miembro de Comisión de Políticas de Comercio e Inversión, de la Cámara Internacional de Comercio – Sede Bogotá (2018).



Los estudiantes trabajarán bajo la dirección del profesor adscrito al proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por el profesor según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

A partir del primer semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para definir la metodología de investigación, socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Hasta el segundo semestre, estas reuniones servirán para debatir y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo de cada capítulo.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

En un primer momento, los estudiantes deberán familiarizarse tanto con la jurisprudencia y los instrumentos internacionales, como con la doctrina básica de este tema. Este análisis se hará durante las horas de trabajo independiente de los estudiantes y los debates programados para el primer semestre de trabajo.

Así, el primer y segundo semestre estarán dedicadas al análisis temático de la jurisprudencia, instrumentos internacionales y al estudio de algunos autores relevantes, previamente seleccionados por los profesores del equipo de trabajo. Con miras a adelantar este ejercicio, el grupo se organizará temáticamente por equipos, cada uno de los cuáles estará a cargo de presentar la línea general de jurisprudencia de el/los tema(s) asignado(s) según el cronograma que se presenta al final de este documento. Pese a que habrá un Equipo de Trabajo responsable de cada temática, todos los estudiantes del proyecto deben estudiar los temas asignados para cada visita. El objetivo de estas sesiones es que entre todos adelantemos el análisis temático y construyamos las bases de los documentos que integrarán el libro a publicar (i.e qué se debe presentar/analizar y cómo).

En el tercer y cuarto semestres, se debatirán los documentos presentados por cada equipo de trabajo según los temas asignados. Para tal efecto la dinámica es la siguiente: después de la primera exposición y debate general, cada equipo de trabajo tiene tres meses para entregar el borrador de su documento al docente encargado. Una vez recibido el texto, el profesor deberá devolverlo, en el plazo de un mes, con comentarios y sugerencias. Recibidas dichas sugerencias, el Equipo de Trabajo tiene un mes para entregar a sus compañeros el documento que será debatido durante la clase según el cronograma establecido. Esta misma dinámica se aplica para la segunda entrega.

JULIAN TOLE MARTINEZ

Director del proyecto de Investigación

Maestrías de la Universidad Externado de Colombia



Universidad
Externado
de Colombia

DEPARTAMENTO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

Calle 12 n.º 1-17 este bloque A of. 306
PBX (57-1) 353 7000 / 282 6066
exts. 1140/41/42/45/46 fax 283 9406

derconst@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia